

JUNTA ELECTOTAL DE ZONA DE
MARCHENA

ACTA JUNTA ELECTORAL

Asistentes:

Presidenta: D^a. VIRGINIA ZAERA REYES

Vocales Judiciales: D. ANGEL RAMON CARO GARICA
D^a. MARIA CLARA MORENO BARRERA

Vocales No Judiciales: D^a. MARIA DEL MAR HIDALGO ROMERO
D. JESUS MARTIN FERNANDEZ

Secretaria: D^a. CARMEN LEON GONZALEZ

En Marchena, a 3 de junio de 2024

Con la asistencia de los arriba reseñados, se constituye la Junta Electoral a fin de proceder a atribuir, de conformidad con lo dispuesto en el art. 57.3 LOREG, a los diferentes partidos, coaliciones y federaciones, los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de Campaña Electoral, que fueron publicados en el Boletín Oficial de la Provincia. Dicho reparto o atribución se hará en función de las solicitudes, y cuando varias sean coincidentes, se atenderá al criterio de igualdad de oportunidades y, subsidiariamente, a las preferencias de los partidos, federaciones o coaliciones con mayor número de votos en las últimas elecciones equivalente en la misma circunscripción.

Asignación de lugares para la realización de actos electorales:

ARAHAL:
SUMAR

Día 3 de junio de 2024 a las 19:30 en la Casad e la Cultura.

Pónganse el presente acuerdo en conocimiento del Ayuntamiento de Arahál, y del representante del partido político que ha realizado la solicitud.

Se acuerda la publicación en el BOP.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión firmando los presentes este acta en prueba de conformidad con la misma.

En Marchena a 3 de junio de 2024.—La Presidenta de la Junta Electoral de Zona,
Virginia Zaera Reyes